



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de diciembre de 2004
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 31ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de noviembre de 2004, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 88 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (*continuación*)

Tema 83 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo
- d) Productos básicos

Tema 90 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.

Tema 88 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*) (A/59/115 y A/59/158)

- a) **Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados** (*continuación*) (A/59/94-E/2004/77)
- b) **Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito** (*continuación*) (A/59/208)

1. **La Sra. Katarwa** (Uganda), refiriéndose al tema 88 b), dice que su delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Qatar, Benin y la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de países menos adelantados y el Grupo de países en desarrollo sin litoral, respectivamente.

2. La aplicación del Programa de Acción de Almaty sigue planteando graves dificultades a Uganda, que no solamente es un país en desarrollo sin litoral y de tránsito, sino que también ha de hacer frente al descenso persistente de los precios de sus principales productos básicos de exportación. Por ello, la delegación de Uganda comparte la opinión expresada por el Secretario General en su informe, según la cual es preciso conceder prioridad a la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo sin litoral para mejorar su infraestructura de transporte y garantizar el mantenimiento y la gestión de las instalaciones existentes.

3. En el Programa de Acción de Almaty se reconoce la importancia de los acuerdos regionales para resolver de manera duradera los problemas de los países en desarrollo sin litoral en materia de transporte de tránsito. Por ello, en la Comunidad del África Oriental uno de los principales ámbitos de cooperación es la infraestructura de transportes. En virtud del plan de acción a corto plazo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), se consideran sumamente prioritarios los proyectos siguientes: el oleoducto que atraviesa Kenya y Uganda, el apoyo institucional a los ferroca-

rriles kenianos, ugandeses y tanzanos, el proyecto de carreteras del corredor norte y los sectores de las telecomunicaciones y de la tecnología de la información y de las comunicaciones. La semana anterior los ministros africanos encargados de la ordenación de los recursos hídricos se reunieron en Kampala para convenir una estrategia regional en materia de energía.

4. También se han realizado esfuerzos colectivos para garantizar la ordenación sostenible de los recursos del Lago Victoria, mejorar la seguridad de la navegación y reducir el elevado coste de los transportes. La Unión Aduanera del África Oriental, que se pondrá en marcha el 1º de enero 2005, tiene como objetivo promover el comercio y las inversiones en la región. Las mercancías que entren en la Comunidad del África y Oriental estarán sujetas a un conjunto común de reglas, de instituciones jurídicas y de estructuras administrativas, al tiempo que se les aplicarán los mismos derechos arancelarios. Las nuevas medidas adoptadas por el Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) reducirán considerablemente los costos de tránsito. En el plano nacional, los escasos recursos financieros se asignan prioritariamente al desarrollo de las infraestructuras a fin de estimular el crecimiento económico.

5. La delegación de Uganda sigue considerando que la expansión del comercio regional y subregional y la integración económica son esenciales para intentar resolver los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, contribuyendo así a atraer más inversiones extranjeras directas y a favorecer el crecimiento de sus exportaciones. Es necesario contar con una planificación rigurosa y una coordinación regional para desarrollar esos intercambios y garantizar esa integración regional. La delegación Uganda se congratula, por consiguiente, del proyecto de la UNCTAD de convocar una reunión de expertos encargada de preparar y aplicar acuerdos de transporte de tránsito con objeto de establecer las mejores soluciones posibles. Los países en desarrollo sin litoral se congratulan asimismo del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas, particularmente el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como por los colaboradores para el desarrollo y el sector privado, a los efectos de la aplicación del Programa de Acción de Almaty.

6. **El Sr. Al-Zaabi** (Kuwait), refiriéndose al tema 88, respalda la intervención de la delegación de Qatar en

nombre del Grupo de los 77 y China. Habida cuenta de su situación histórica y geográfica, Kuwait ha sido siempre consciente de la importancia del comercio para el desarrollo y el progreso de los pueblos, lo que lo ha llevado a multiplicar los intercambios comerciales con todos los países del mundo y a desempeñar un importante papel comercial, particularmente en Asia y África.

7. La necesidad de consolidar ese proceso de apertura y las esperanzas que ha suscitado han llevado a Kuwait a establecer un entorno legislativo, reglamentario y económico, a modernizar su infraestructura, a reforzar sus relaciones internacionales y a apoyar al sector privado para que asuma sus responsabilidades en el ámbito del desarrollo.

8. La delegación de Kuwait considera que la única salida posible para los países en situaciones especiales, particularmente los que tienen una economía dependiente de una única fuente de ingresos, como los países en desarrollo sin litoral, consiste en establecer relaciones de colaboración con sus vecinos a fin de desarrollar sistemas eficaces de tránsito y reducir los costos del transporte, simplificando las operaciones de tránsito a través de las fronteras internacionales. Por ello, es posible garantizar a esos países un acceso equitativo a los mercados internacionales y aplicar normas internacionales de seguridad en el transporte y de protección del medio ambiente en el marco de un sistema comercial internacional y de una economía mundial que tenga en cuenta su situación especial.

9. La delegación de Kuwait es consciente del importante papel que desempeñan la cooperación internacional y la creación de relaciones de colaboración para el desarrollo sostenible. Por ello, Kuwait ha preparado y financiado proyectos con numerosos países en desarrollo. Sigue prestándoles el apoyo y la asistencia necesarios para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio en diferentes ámbitos (construcción y reparación de carreteras, creación o modernización de aeropuertos, construcción de centrales eléctricas y modernización de las redes de distribución de electricidad, construcción de puentes y de túneles y desarrollo de puertos marítimos). Además, Kuwait ayuda asimismo el sector privado a desarrollar la industria y a mejorar la competitividad de esos países.

10. La delegación de Kuwait comprende las necesidades especiales de los países que dependen de un único producto y de los países en desarrollo sin litoral en el marco de la nueva cooperación internacional en el

ámbito del transporte de tránsito. Kuwait reitera su apoyo a los esfuerzos que realizan esos países en todas las esferas, particularmente los encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicar los Programas de Acción de Almaty y de Bruselas. Por último, Kuwait espera con interés poder participar eficazmente en las consultas oficiosas a fin de lograr los mejores resultados posibles para los países en situaciones especiales.

11. **El Sr. Penjo** (Bhután), refiriéndose al tema 88, dice que su delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Qatar, Benin y la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de países menos adelantados y el Grupo de países en desarrollo sin litoral, respectivamente.

12. El representante de Bhután toma nota con satisfacción de las medidas destinadas a garantizar la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas) y el Programa de Acción de Almaty, al tiempo que encomia las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que ha sabido desempeñar debidamente el mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 56/227.

13. Es alentador constatar que los órganos rectores de 19 organizaciones han adoptado decisiones tendientes a integrar el Programa de Acción de Bruselas en sus respectivos programas de trabajos. Asimismo es encomiable que los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la UNCTAD hayan decidido examinar periódicamente la aplicación del Programa por sectores. En cuanto al Programa de Acción de Almaty, la delegación de Bhután toma nota con satisfacción de las iniciativas adoptadas por la Oficina del Alto Representante, la UNCTAD y las comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas, así como por el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo para garantizar su aplicación.

14. Para que los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral puedan superar los enormes obstáculos a los que se enfrentan, es menester que la comunidad internacional se muestre resuelta a concretar los objetivos convenidos a escala internacional con

un espíritu real de colaboración y de responsabilidad colectiva. La delegación de Bhután considera alentador el creciente interés manifestado por los colaboradores para el desarrollo y las organizaciones internacionales en relación con el Programa de Acción de Bruselas y el Programa de Acción de Almaty, así como las medidas que han adoptado para facilitar su aplicación, si bien afirma que está preocupada por el hecho de que aún no se hayan resuelto numerosos problemas concretos de esos países en situación especial. En el informe del Secretario General y las declaraciones hechas por el Alto Representante en el período de sesiones anterior se observa claramente que aún queda mucho por hacer para poner fin a su marginación y respaldar los progresos realizados por algunos de ellos con miras a su desarrollo. Para que progrese verdaderamente la aplicación del Programa de Acción de Bruselas y el Programa de Acción de Almaty, es esencial destinar oportunamente los recursos necesarios para atender a las necesidades específicas de cada país.

15. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito que son vecinos suyos experimentan graves problemas presupuestarios y, además, deben garantizar la prestación de servicios socioeconómicos básicos, al tiempo que intentan superar sus dificultades de carácter estructural, tales como la falta de infraestructuras y de medios institucionales y humanos, factores ambos que son esenciales para fortalecer realmente su capacidad de producción y garantizar su independencia económica a largo plazo. La delegación de Bhután se congratula del tema elegido por el Consejo Económico y Social para su debate de alto nivel durante su período de sesiones sustantivos de 2004: "Movilización de recursos y condiciones que han de reunirse para eliminar la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010". Bhután, aunque reconoce que el desarrollo es antes que nada una responsabilidad de cada país, espera verdaderamente que los colaboradores para el desarrollo y los organismos internacionales procedan urgentemente a atender mejor a las necesidades especiales de los países menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral y sigan esforzándose por favorecer su crecimiento sostenible.

16. Bhután ha realizado importantes progresos merced a sus colaboradores para el desarrollo, cuyo apoyo es primordial para permitirle hacer frente a su déficit financiero y tecnológico y alcanzar sus objetivos de

desarrollo, particularmente los objetivos de desarrollo del Milenio.

17. **La Sra. Jemaneh** (Etiopía), refiriéndose a los temas 88 a) y b), dice que para que los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral alcancen sus objetivos en materia desarrollo y se beneficien de la globalización, es preciso que la comunidad internacional concrete los compromisos enunciados en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y el Programa de Acción de Bruselas. La oradora se refiere brevemente algunos compromisos enunciados en el Programa de Acción de Bruselas y explica las medidas adoptadas a tal efecto por Etiopía. En relación con el Compromiso 1, Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano, Etiopía ha preparado una estrategia de desarrollo a largo plazo denominada "Estrategia de industrialización para el desarrollo de la agricultura". Alrededor del 85% de su población vive de la agricultura. Además, Etiopía ha aprobado una estrategia integrada de desarrollo rural con objetivos a mediano plazo y una estrategia en favor del desarrollo sostenible y de la reducción de la pobreza. Por otra parte, ha adoptado medidas para establecer un entorno propicio a las inversiones y al comercio. Por lo que respecta al Compromiso 2, Buen gobierno a nivel nacional e internacional, se han adoptado varias medidas para promover la democracia, la primacía del derecho, la transparencia, la responsabilización y la eficacia de las instituciones públicas. Se ha creado una comisión de lucha contra la corrupción. Las terceras elecciones generales tendrán lugar en Etiopía en mayo de 2005. Etiopía no ha escatimado esfuerzos para cumplir el Compromiso 3, Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones. Se han puesto en marcha iniciativas para promover el acceso a la salud y a la educación. En 10 años, el número de niños matriculados en la enseñanza primaria se ha duplicado con creces y la proporción de niños escolarizados llega actualmente al 70%. Por lo que respecta al Compromiso 4, Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados, Etiopía despliega esfuerzos concertados en varios ámbitos, particularmente construyendo carreteras para acelerar el desarrollo del sector rural y adoptando iniciativas en las esferas de la energía, las telecomunicaciones y los recursos hídricos. La falta de infraestructuras es uno de los principales obstáculos que impiden que los países menos adelantados se beneficien de las iniciativas adoptadas en favor

suyo para permitirles el acceso a los mercados. La mayor parte de ellos depende en gran medida de un pequeño número de productos básicos, lo que los hace muy vulnerables frente a las fluctuaciones de los precios del mercado internacional y el empeoramiento de la relación de intercambio.

18. La movilización de recursos constituyó el tema del debate de alto nivel del Consejo Económico y Social en junio de 2004. Etiopía, aunque se congratula del aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) proporcionada a los países menos adelantados, recomienda que se realice un análisis a fondo para delimitar mejor sus características y destaca que su nivel está muy por debajo de los objetivos establecidos. Si se comparan las cifras con el número de habitantes, se observa que Etiopía sólo recibe la mitad de la asistencia proporcionada a los demás países de África. Etiopía, habida cuenta del papel que puede desempeñar la AOD en el marco de los esfuerzos que realiza para construir infraestructuras y promover las inversiones en los sectores sociales, invita a todos sus colaboradores para el desarrollo a que le proporcionen una ayuda comparable a la de los demás países de África.

19. Etiopía se congratula de la información que figura en el informe del Secretario General sobre las iniciativas adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales interesadas para facilitar la aplicación del Programa de Acción de Almaty.

20. Los países en desarrollo sin litoral figuran entre los países más vulnerables del mundo. De los 31 países que forman el Grupo de países en desarrollo sin litoral, 16 pertenecen a la categoría de países menos adelantados. No tienen puertos marítimos, están aislados y alejados de los mercados mundiales, carecen de infraestructuras y de medios institucionales y se enfrentan a problemas relacionados con el mantenimiento del equipo. Además, su supervivencia depende de un número muy reducido de productos básicos de exportación.

21. En la mayor parte de los casos, sus vecinos son también países en desarrollo que tienen prácticamente la misma estructura económica y experimentan la misma escasez de recursos. El comercio entre los países sin litoral y los países en desarrollo de tránsito es, en general, bastante limitado. La mayor parte de los países en desarrollo de tránsito es incapaz de ofrecer a sus vecinos sin litoral un sistema de transporte adecuado. Se puede poner en marcha un sistema de transporte de

tránsito eficaz merced al establecimiento de verdaderas relaciones de colaboración entre los países sin litoral y los países en desarrollo de tránsito, con la ayuda de sus colaboradores para el desarrollo en los planos nacional, bilateral, subregional, subregional y mundial y merced al establecimiento de relaciones de colaboración entre el sector público y el sector privado. A este respecto, la delegación de Etiopía encomia las actividades emprendidas por la Comisión Económica para África (CEPA) para promover y facilitar la cooperación en esa esfera en todo el continente africano.

22. Al aprobar la Declaración del Milenio, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con los países en desarrollo sin litoral e hicieron un llamamiento a los donantes bilaterales y multilaterales para que aumentaran su asistencia financiera y técnica a esos países a fin de atender a sus necesidades concretas y ayudarlos a mejorar sus sistemas de transporte de tránsito. Es esencial que la comunidad internacional haga todo lo que esté en su mano para aplicar el Programa de Acción de Almaty y alcanzar los objetivos establecidos.

23. **La Sra. Percy-Filippini** (Haití), refiriéndose al tema 88, dice que su delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Qatar y Benin en nombre del Grupo de los 77 y China y en nombre del Grupo de países menos adelantados, respectivamente. Según la oradora, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas) constituye un marco interesante para realizar una actuación concertada a fin de liberar a la décima parte de la población mundial de la lacra de la pobreza. La oradora se congratula de que la cuestión de los países menos adelantados forme parte de las preocupaciones de varios órganos e instituciones de las Naciones Unidas y de que el Consejo Económico y Social haya dedicado en junio de 2004 un debate de alto nivel a la movilización de recursos para aplicar el Programa de Acción de Bruselas. La oradora se congratula asimismo del consenso logrado en relación con el mecanismo que debe permitir que los países menos adelantados salgan progresivamente y sin tropiezos de esa categoría, mientras siguen beneficiándose de ciertas ventajas.

24. No obstante, la delegación de Haití está preocupada por el retraso experimentado en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas, retraso que pone en peligro la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, por lo menos en el caso de los países menos adelantados. La inmensa mayoría de esos países

experimenta profundas dificultades para aplicar el Programa de Acción, ya que carece de medios institucionales y humanos y no logra captar inversiones. Además, esos países experimentan las consecuencias de su vulnerabilidad a los desastres naturales. Por otra parte, los países donantes han disminuido su AOD a causa de la desaceleración de su crecimiento económico. Sin embargo, esa asistencia desempeña un importante papel a los efectos de la mejora de la infraestructura económica de los países menos adelantados y, por ello, es necesario conseguir que sea más previsible y eficaz. Haití se congratula de que ciertos países de la Unión Europea hayan manifestado el propósito de aumentar su AOD.

25. La delegación de Haití desea que se emprendan nuevas iniciativas de manera concertada entre los países menos adelantados y sus colaboradores en materia de cooperación para el desarrollo. Es menester que las inversiones se traduzcan en una mejora concreta de las condiciones de vida, particularmente para permitir que la población acceda a infraestructuras y servicios socioeconómicos esenciales, como la educación, la sanidad y el abastecimiento de agua potable. También es preciso desarrollar el acceso a los mercados, los servicios de transporte por carretera y la ordenación de los recursos naturales.

26. Es posible lograrlo si el conjunto de la sociedad civil —mujeres, niños, jóvenes y grupos desfavorecidos— participan en ese proceso de desarrollo y se permite que los pobres accedan a los servicios financieros.

27. Haití, que se ha visto sacudido recientemente por crisis políticas y ha sido devastado por desastres naturales, no está en condiciones de aplicar su estrategia en materia de reducción de la pobreza, aunque su Gobierno sigue dispuesto a cumplir los compromisos contraídos en el marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados. El programa del Gobierno de transición hace hincapié en la gobernanza, la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente, que constituyen esferas prioritarias del Programa de Acción de Bruselas.

28. La delegación de Haití espera que los compromisos contraídos por los donantes en julio de 2004 en Washington, con motivo de la presentación del Marco de cooperación provisional, se concreten en un periodo de tiempo razonable. La delegación de Haití espera con interés el informe del Secretario General sobre la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio y es

partidaria de que en 2006 se convoque una reunión de examen de mitad de período para evaluar el Programa de Acción de Bruselas.

29. **El Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) dice que se suma a la declaración formulada por la delegación de la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de países en desarrollo sin litoral. El orador manifiesta que la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, celebrada en agosto de 2003 en Almaty, fue la primera manifestación mundial de alto nivel organizada por las Naciones Unidas para examinar las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral. Al concluir esa Conferencia, se aprobó el Programa de Acción de Almaty, que, a juicio de Kazajstán, es un documento equilibrado y claro que servirá de referencia para incrementar el alcance de los marcos de cooperación en esa esfera.

30. Kazajstán observa con satisfacción que, aunque ha transcurrido relativamente poco tiempo desde la aprobación de la resolución 58/201 de la Asamblea General, en la que ésta estableció el Programa de Acción de Almaty, el proceso de aplicación del Programa de Acción está bien encauzado. El plan de aplicación preparado por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y aprobado en febrero de 2004 ayudará a los Estados Miembros, las comisiones regionales, las organizaciones internacionales y regionales y las instituciones financieras a aplicar el Programa de Acción mediante la adopción de medidas selectivas y bien coordinadas. Kazajstán, en cooperación con el Alto Representante, está dispuesto a ser anfitrión en marzo de 2005 de una reunión internacional sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la aplicación del Programa de Acción.

31. Kazajstán se congratula de la celebración del 11º período de sesiones de la UNCTAD en São Paulo (Brasil), en junio de 2004, y destaca la necesidad de que se realice una aplicación plena y eficaz del Consenso de São Paulo, en particular de las disposiciones de sus párrafos 66 y 84, que se refieren al papel de los países en desarrollo sin litoral en el sistema comercial internacional.

32. Kazajstán toma nota asimismo con satisfacción de que el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) decidiera el 1º de agosto de 2004 reanudar las negociaciones comerciales multilaterales emprendidas en el marco del programa de trabajo de Doha. Kazajstán se suma al llamamiento hecho por el Grupo de países en desarrollo sin litoral para que se pida a la OMC que tenga preparado el programa de trabajo para los países pequeños, de los que forman parte, antes de la sexta conferencia ministerial, que se celebrará en diciembre 2005 en Hong Kong (República Popular China). El orador, después de destacar la importancia de la participación adecuada de los países en desarrollo sin litoral en las negociaciones de Hong Kong, invita a la Oficina de la Alto Representante a cooperar con la UNCTAD y con las comisiones regionales correspondientes para ayudar a esos países a organizar una conferencia de ministros de comercio en preparación de la sexta conferencia ministerial de la OMC.

33. El orador destaca que el éxito de la aplicación del Programa de Acción de Almaty dependerá del apoyo de la comunidad internacional, incluidos las instituciones de financiación y de desarrollo y los países donantes. El orador dice que Kazajstán ya ha aportado más de 100.000 dólares al fondo fiduciario establecido para facilitar las actividades de seguimiento vinculadas a la aplicación del Programa de Acción y alienta a los demás países a manifestar su solidaridad.

34. **El Sr. Husain** (Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica), refiriéndose al tema 88 a) del programa, dice que la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) hace suyas en general las conclusiones y recomendaciones que figuran en los párrafos 75 a 86 del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/59/94-E/2004/77). El orador hace hincapié en el párrafo 75, en el que destaca que la aplicación del Programa de Acción de Bruselas depende en gran medida de la colaboración entre los países menos adelantados y sus colaboradores para el desarrollo. No obstante, el orador recuerda que la responsabilidad primordial sigue correspondiendo a los primeros, en tanto que los segundos únicamente pueden desempeñar una función de apoyo.

35. El orador destaca el párrafo 3 del informe, en el que se indica que alrededor de 736 millones de personas viven actualmente en los 50 países menos adelantados y que se calcula que esa cifra aumentará a

942 millones para 2015. Habida cuenta de que la mitad de la población de esos países vive actualmente con menos de un dólar diario, si se mantiene esa tendencia el número de personas que viven en la pobreza absoluta en los países menos adelantados puede llegar a pasar a 471 millones en 2015. La OCI considera esa tendencia muy preocupante, ya que 23 de sus 57 miembros son países menos adelantados. Esa previsión se cumplirá si la diferencia de ingresos entre los países más ricos y los países más pobres del mundo sigue aumentando, tal como ocurre actualmente. En este contexto, la OCI se congratula de la aprobación el 20 de septiembre de 2004, en Nueva York, de la Declaración sobre las medidas contra el hambre y la pobreza.

36. Refiriéndose a la conclusión positiva que figura en el párrafo 7 del informe, el orador indica que, pese a muchos impedimentos, se han logrado progresos importantes en los sistemas estatales democráticos, la resolución de los conflictos y las actividades de consolidación nacional en los países menos adelantados. La OCI considera que la buena administración de los asuntos públicos es indispensable para el desarrollo socioeconómico y que los indicios de mejora observados en ese ámbito son alentadores.

37. Refiriéndose al párrafo 11 del informe, el orador toma nota con satisfacción de que el número de países que han nombrado un coordinador encargado del seguimiento de la aplicación del Programa de Acción en el ámbito nacional ha aumentado mucho y que 10 países miembros de la OCI figuran entre ellos.

38. El orador expone a continuación las actividades realizadas por las diversas instituciones de la OCI a fin de alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Bruselas. A este respecto, indica en particular que el Banco Islámico de Desarrollo ha establecido un programa especial de apoyo a los países miembros de la OCI menos adelantados, centrado en la lucha contra la pobreza y en el crecimiento económico y que la Cámara Islámica de Comercio, Industria e Intercambio de Productos Básicos ha preparado un programa de cooperación técnica para el período 2003-2005. Se está examinando la posibilidad de establecer un sistema de cooperación entre en la Cámara Islámica y los organismos de las Naciones Unidas, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

39. El Programa de Acción de Bruselas constituye un marco general para el establecimiento de relaciones de colaboración con los países menos adelantados a fin de

que se alcancen en esos países los objetivos de reducción de la pobreza, de crecimiento económico y de desarrollo sostenible. Para lograrlo, los países menos adelantados deben seguir haciendo hincapié en la buena administración de los asuntos públicos, las políticas económicas adecuadas y el fortalecimiento de las capacidades, al tiempo que la comunidad internacional debe respaldarlos aumentando el importe de la AOD, alentando los intercambios comerciales y aliviando su deuda.

40. **La Sra. Zahran** (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) dice que los intereses de los países menos adelantados son una prioridad para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que cuenta con un programa especial de asistencia técnica a fin de atender a las necesidades especiales de esos países en materia de propiedad intelectual. Además de la ayuda que aporta a los países menos adelantados a fin de ayudarlos a cumplir las obligaciones que dimanar de los instrumentos multilaterales relativos a la propiedad intelectual, la OMPI intenta asimismo facilitarles medios de actuación que les permitan definir, proteger, aplicar y aprovechar los derechos de propiedad intelectual para promover su desarrollo económico, social y cultural.

41. La creatividad, la innovación, la información y el conocimiento son esenciales para el crecimiento económico y el motor de un sistema de propiedad intelectual adecuado. La OMPI está dispuesta a dotar a los países menos adelantados de tal sistema a fin de que puedan adquirir, acumular, gestionar y utilizar la información y los conocimientos necesarios. En estrecha cooperación con ellos, la OMPI los ayuda a alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la modernización de las infraestructuras administrativas y jurídicas en materia de propiedad intelectual. A petición de los gobiernos, se han preparado productos adaptados a la situación de cada país, haciendo hincapié en la creación de instituciones, el desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento de la capacidad de generar conocimientos y utilizarlos. En el plano político, la OMPI asesora a los gobiernos sobre el mejor modo de integrar la propiedad intelectual en las estrategias nacionales de desarrollo económico. La asistencia facilitada por la OMPI en el marco de planes de acción nacionales selectivos es multidisciplinaria y fomenta el diálogo entre todas las partes interesadas.

42. La labor de la OMPI se inserta dentro del marco general de la Declaración del Milenio. Ésta ha de tenerse en cuenta para contribuir activamente a la conse-

cución de los objetivos de desarrollo del Milenio en cooperación con los Estados Miembros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y otros colaboradores para el desarrollo.

43. Desde la aprobación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, la OMPI intenta alcanzar sus objetivos, particularmente mediante las actividades de desarrollo de los recursos humanos realizadas por su Academia Mundial, mejorando el acceso económico a las tecnologías de la información y las comunicaciones gracias a la red WIPOnet, creando sociedades de gestión colectiva, utilizando la posibilidad de rentabilizar los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folklore y ayudando a las pequeñas y medianas empresas a desarrollar plenamente sus capacidades de creación y de innovación y a ser más competitivas.

44. La conferencia ministerial sobre la propiedad intelectual para los países menos adelantados, celebrada en Seúl del 25 al 27 de octubre de 2004 bajo los auspicios de la OMPI y con el apoyo de la República de Corea, ha permitido definir los problemas políticos y técnicos que plantea la integración de la propiedad intelectual en las estrategias de desarrollo de los países menos adelantados. La Declaración Ministerial de Seúl pone de manifiesto el compromiso de la comunidad internacional en favor de la creación de instituciones de propiedad intelectual al servicio del desarrollo. Además, se ha pedido a la OMPI que refuerce su asistencia a los países menos adelantados y organice una reunión ministerial para dichos países cada tres años. La República de Corea ha establecido un fondo fiduciario a fin de ayudar a los países en desarrollo, particularmente a los países menos adelantados, en el marco de la OMPI.

45. Del 8 al 26 de noviembre de 2004 la OMPI organizó en Estocolmo, en cooperación con el Gobierno sueco, un curso de formación y de asesoramiento sobre la propiedad intelectual destinado a los países menos adelantados.

46. **El Presidente**, refiriéndose al discurso de apertura pronunciado la víspera ante la Segunda Comisión por el Sr. Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y encargado del Proyecto Objetivos del Milenio, recuerda que es preciso prestar una atención especial a las necesidades particulares de los países menos adelantados,

los países sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo. El orador destaca que el tema esencial del debate sobre los grupos de países en situaciones especiales es la aplicación de acuerdos internacionales como el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Almaty. El orador encomia asimismo la contribución de la UNCTAD al debate sobre ese tema, particularmente su propuesta de vincular el precio de las materias primas al servicio de la deuda, así como la contribución de la OMPI.

Tema 83 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio internacional y desarrollo (A/C.2/59/L.25)

d) Productos básicos (A/C.2/59/L.26)

47. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución titulado “Comercio internacional y desarrollo” (A/C.2/59/L.25), que constituye un comentario general, centrado en el desarrollo, de la decisión adoptada por el Consejo General de la OMC el 1º de agosto de 2004, de los documentos publicados en el 11º período de sesiones en la UNCTAD, celebrado en junio de 2004, y de las cuestiones relativas a las negociaciones de Doha. El orador espera que ese proyecto sea adoptado por consenso. Además, presenta el proyecto de resolución titulado “Productos básicos” (A/C.2/59/L.26), en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador dice que, en el preámbulo, la Asamblea General recuerda las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre los productos básicos. El orador resume el texto de la parte dispositiva destacando el párrafo 16, en el que la Asamblea pide al Secretario General de la UNCTAD que prepare un marco amplio para la acción en el desarrollo del sector de los productos básicos, y el párrafo 18, en el que la Asamblea insta a todos aquellos que hayan expresado interés en participar en el Grupo de Tareas internacional sobre los productos básicos creado en el 11º período de sesiones de la UNCTAD a que contribuyan financiera y sustantivamente al funcionamiento efectivo del Grupo de Tareas. El orador confía en que el proyecto será adoptado por consenso.

Tema 90 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación)

b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.2/59/L.28)

48. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) presenta el proyecto de resolución titulado “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas” (A/C.2/59/L.28) en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador destaca la importancia de esa revisión trienal, cuatro años después de la aprobación de la Declaración del Milenio y un año antes del examen por la Asamblea General de los progresos realizados en ese ámbito. El Grupo de los 77 y China atribuyen gran importancia a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Al presentar ese texto a la Comisión, se reservan el derecho de presentar ulteriormente modificaciones o párrafos adicionales.

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales [(A/59/89-E/2004/21 y A/59/3 (cap. 1))]

49. **La Sra. Al-Bassam** (Jefa de la Oficina de las comisiones regionales en Nueva York) presenta la nota del Secretario General que contiene el informe preparado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/59/89-E/2004/21). Refiriéndose a ese documento, la oradora dice que la causa principal de la actual crisis económica y social del pueblo palestino es la ocupación israelí. El Secretario General ha destacado en varias ocasiones que la única esperanza realista de poner fin a la violencia en el territorio ocupado en Israel se basa en una paz justa y general.

50. El informe presentado destaca las repercusiones socioeconómicas de las medidas que Israel adopta sin cesar para ampliar sus asentamientos y su muro en la Ribera Occidental de Jordania, los obstáculos a la libertad de circulación y los cierres impuestos por Israel, la destrucción por Israel de las infraestructuras y de la

cultura y el mantenimiento de la política israelí de demolición de viviendas.

51. Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado siguen siendo la causa principal del conflicto. En Cisjordania, Israel ha establecido más de 136 colonias (consideradas ilegales por la comunidad internacional) en las que viven 236.000 personas. En la Franja de Gaza, hay 17 asentamientos con casi 7.000 colonos. Alrededor de 180.000 colonos residen en la Jerusalén oriental ocupada.

52. Las zonas destinadas a asentamientos representan el 41,9% de la superficie de Cisjordania. La superficie total de tierras confiscadas en la Franja de Gaza para el establecimiento de colonias o zonas militares es de 165,04 kilómetros cuadrados, es decir, el 45% del territorio de Gaza, en el que viven 7.000 colonos. Más de un millón de palestinos viven en el 55% de las tierras restantes. Aunque se exige en la hoja de ruta del Cuarteto, no se ha decretado ninguna “congelación” de las construcciones ni de la ampliación de las colonias. Las colonias de diversas categorías siguen representando una parte importante de las inversiones públicas autorizadas por Israel y las nuevas construcciones en las colonias han aumentado un 35%.

53. La multiplicación de colonias por el Gobierno de Israel está estrechamente vinculada a la construcción del muro de Cisjordania, que ha dado lugar a la confiscación de tierras pertenecientes a palestinos y a la fragmentación de su territorio. Esa política ha suscitado profundas inquietudes en cuanto a la posibilidad de fundar en el futuro un Estado palestino independiente y viable junto a Israel.

54. El Gobierno de Israel ha avanzado mucho en la construcción del muro, que debería tener una longitud total de 638 kilómetros y abarcar 975 kilómetros cuadrados (el 16,6%) de Cisjordania, principalmente en el territorio ocupado. Unos 320.000 colonos viven allí, incluidos los instalados en la Jerusalén ocupada.

55. Con la construcción del muro, Israel se anexionará de hecho la mayor parte de los acuíferos de Cisjordania (que proporcionan el 51% de los recursos hídricos de dicha zona). La construcción del muro separa a los habitantes de sus tierras y de los recursos hídricos, privándolos de todos los medios de subsistencia y obligando abandonar las distintas zonas a muchos palestinos que viven en ellas, como ya ha ocurrido en el caso de 6.000 a 8.000 residentes de Qalqiliya.

56. Las restricciones impuestas a la circulación de bienes y personas, además de los toques de queda, agravan aún más la crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado, ya que esas medidas incrementan el desempleo y la pobreza, impiden que se preste atención médica, quiebran los ciclos de enseñanza y, en general, constituyen una fuente de humillación para los palestinos desde el punto de vista individual y colectivo.

57. Desde marzo de 2003 la construcción de 85 nuevos puestos de control y de 538 diferentes tipos de trincheras y zanjias, 47 vallas y barreras en las carreteras, así como la existencia de innumerables puestos de control “volantes” (es decir, móviles), han dividido efectivamente todo el territorio ocupado en sectores más aislados y discontinuos. Alrededor del 47% de los hogares han perdido más del 50% de sus ingresos durante el mismo período. La proporción de la población que vive en la pobreza ha pasado a representar el 63%. Dos millones de palestinos dependen de la ayuda alimentaria para su subsistencia y viven en la pobreza absoluta, es decir, con menos de 2 dólares al día.

58. Esa situación ha constituido un duro golpe para la economía palestina. Únicamente en 2003, mediante la confiscación y destrucción de viviendas y tierras palestinas, Israel hizo que el número de palestinos sin hogar y desplazados aumentara de 13.000 a 16.000. Hay unas 28.000 viviendas palestinas que corren el riesgo de ser demolidas en cualquier momento. Las fuerzas israelíes han destruido el 10% de las tierras cultivables de Gaza. En Cisjordania, el ejército y los colonos israelíes han arrancado centenares de miles de olivos, de árboles de cítricos y de otros árboles frutales, al tiempo que han destruido 806 pozos y 296 depósitos de productos agrícolas.

59. Antes de la construcción del muro, el Gobierno de Israel autorizó una discriminación activa contra los palestinos en materia de acceso al agua.

60. Actualmente el 60% de las familias palestinas depende del agua distribuida por camiones cisterna, agua que absorbe entre el 17 y el 40% de los ingresos de los hogares durante los meses del verano. En algunos casos, a causa de los puestos de control y de los cierres, los camiones cisterna no siempre pueden acceder a los pueblos, con lo que algunos de ellos se ven privados de agua durante varios días.

61. Las autoridades israelíes se han apropiado de la mayor parte del Golán sirio con fines militares o para establecer asentamientos. Los 18.000 árabes sirios que

siguen viviendo allí controlan poco más del 6% del territorio bajo ocupación. Al igual que en el caso del territorio palestino ocupado, la ocupación del Golán sirio ha causado la separación de familias y una disminución de las posibilidades de empleo, así como de los servicios de salud y de enseñanza.

62. En el informe de Secretario General se destaca que, durante el período que se examina, se ha observado una intensificación de las repercusiones económicas y sociales de la ocupación militar. La mayor parte de los datos sociales y económicos muestra un profundo empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo palestino y, en particular, la aparición de nuevas formas de deposición y de destrucción de los bienes públicos y privados de todo tipo.

63. Como consecuencia de esa nueva evolución de la situación, el territorio palestino ocupado se considera ya una “economía devastada por la guerra”. La asistencia humanitaria no es suficiente para proteger los derechos de los civiles palestinos bajo la ocupación y permitirles una vida digna. La única solución para salir de la crisis económica y social actual es el fin de la ocupación del territorio palestino y del Golán sirio.

64. Los sufrimientos y privaciones han alcanzado niveles sin precedente en 2003 y podrían dar lugar a que el pueblo palestino dudara aún más de la eficacia de las gestiones diplomáticas unilaterales y multilaterales que se realizan para intentar resolver el conflicto israelo-palestino.

65. El fin de la ocupación israelí es la única forma de acabar con los sufrimientos sociales y económicos del pueblo palestino.

66. **El Sr. Elfarnawany** (Egipto) dice que desea aclaraciones sobre la forma en que la ocupación impide que el pueblo palestino alcance los objetivos de desarrollo del Milenio. No cabe duda de que el pueblo palestino de los territorios ocupados vive en condiciones anormales y poco propicias para el desarrollo. El orador pregunta si esa cuestión ha sido examinada por la CESPAC en el informe o si será abordada en informes ulteriores.

67. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) se extraña de no encontrar en el informe ninguna mención al enterramiento de desechos nucleares en los territorios ocupados, dado que, en su informe, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y

otros habitantes árabes de los territorios ocupados hace alusión a los desechos nucleares enterrados en los territorios ocupados, en particular en el Golán sirio.

68. **El Sr. Meron** (Israel) pregunta por qué la Sra. Al-Bassam no ha mencionado en su intervención la declaración favorable que ha formulado el Secretario General en relación con el plan de separación, que va a cambiar drásticamente la situación de los territorios ocupados y que obedece a una decisión valerosa del Primer Ministro de Israel, decisión que ha sido encomendada por el Cuarteto.

69. **La Sra. Al-Bassam** (Oficina de las comisiones regionales en Nueva York), en respuesta a la pregunta de la delegación de Egipto, dice que las comisiones regionales, que están preparando su informe regional sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, examinan los progresos realizados al respecto vinculándolos a otros problemas socioeconómicos y no dejarán de concentrarse en la situación de los territorios ocupados y en la capacidad de pueblo palestino de alcanzar los objetivos de desarrollo. Esos informes se publicarán a comienzos de 2005 y se pondrán a disposición de las delegaciones en las regiones y en la Sede.

70. En relación con la declaración de la República Árabe Siria, la oradora admite que la cuestión del enterramiento de los desechos nucleares no ha sido abordada en el informe y garantiza a la delegación de la República Árabe Siria que hará lo necesario para que se incluya esa cuestión en el próximo informe.

71. En respuesta a la delegación de Israel, la oradora precisa que en el informe se citan observaciones formuladas por el Secretario General en relación con la situación sobre el terreno. No obstante, el informe abarca períodos durante los que no pudo observarse ninguna mejora en la situación de los habitantes de la Franja de Gaza. Por otra parte, el informe sólo estudia la situación desde el punto de vista socioeconómico.

72. **El Sr. Al-Emadi** (Qatar) lamenta que, además de las numerosas privaciones impuestas al pueblo palestino (confiscación de tierras, destrucción de viviendas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, destrucción de árboles frutales, etc.), Israel haya desafiado la opinión de la Corte Internacional de Justicia y haya proseguido la construcción del muro, dejando a numerosos palestinos fuera de sus hogares. El establecimiento de nuevos asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados no ha hecho sino avivar las disensiones entre los dos pueblos. La situación en

los territorios, caracterizada por la pobreza, el desempleo y la violencia, no cesa de empeorar, agotando las esperanzas que el pueblo palestino haya podido tener en la hoja de ruta. Aumenta cada vez más el número de niños muertos y heridos, se destruyen empleos, se violan las libertades individuales y se disuelven las comunidades.

73. Qatar, que se opone firmemente a la política seguida por Israel, menospreciativa de las resoluciones del Consejo de Seguridad, pide encarecidamente a la comunidad internacional que haga lo posible para reunir a las partes en la mesa de negociaciones y para que Israel ponga fin a su política de ocupación, de violencia y de colonización. Qatar, después de reafirmar los derechos inalienables del pueblo palestino en los territorios ocupados, cree en una solución justa y global del conflicto y en la revitalización de la hoja de ruta, así como la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital.

74. **La Sra. Barghouti** (Palestina) recuerda que el pueblo palestino lucha desde hace largo tiempo para poder ejercitar sus derechos inalienables, incluido el derecho a disponer de sus recursos naturales, primera piedra de todo Estado independiente y soberano y garantía de la paz y de la estabilidad en el Oriente Medio. El pueblo palestino no puede sufrir más las secuelas de la ocupación prolongada de su territorio por Israel, Potencia ocupante que controla, destruye o explota sus recursos naturales, confisca sus tierras, destruye sus viviendas, arrasa sus zonas de cultivo, desvía sus recursos hídricos y tala sus árboles frutales, privándole así de los medios de subsistencia y colocando a la economía palestina al borde de la quiebra.

75. Además de la construcción de nuevas carreteras de circunvalación y el establecimiento de nuevas colonias, la Potencia ocupante ha proseguido la edificación, declarada ilegal por la Corte Internacional de Justicia, del muro de su expansionismo, que no sigue la Línea Verde más que en una pequeña parte, mientras que el resto penetra en el territorio palestino. Eso ha dado lugar a nuevas confiscaciones de tierras y a nuevas destrucciones de bienes, cultivos y pozos.

76. Es urgente que la comunidad internacional haga gestiones para que Israel cese sus violaciones del derecho internacional y se protejan los derechos de la población civil palestina a disponer de sus bienes y de sus recursos. Es preciso recordar a este respecto la Declaración Ministerial de Durban, en la que el Movi-

miento de los Países No Alineados hizo un llamamiento a los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las Altas Partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra para que adoptaran medidas.

77. En el informe del Secretario General se explica debidamente la difícil situación económica y social en que se encuentra el pueblo palestino, al que la Potencia ocupante hace sufrir penalidades de toda índole (ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y demolición de viviendas). El control de la circulación de las personas y de los bienes, incluidos la asistencia humanitaria y los suministros médicos y agrícolas, los cuales son detenidos en los puestos de control y las barreras de las carreteras, así como los cierres y los toques de queda prolongados, ha dado lugar a la caída de la producción y ha intensificado el paro, lo que constituye una premisa del desastre humano que se avecina.

78. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben continuar siguiendo de cerca la situación y esforzándose por poner fin a las actividades ilegales de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, e intervenir para que Israel cumpla sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y los instrumentos relativos a los derechos humanos. La comunidad internacional debe obrar con diligencia para salvar a la economía palestina del colapso y conseguir que el pueblo palestino pueda ejercitar su derecho a vivir con dignidad, haciendo lo posible por acabar con la ocupación israelí.

79. **El Sr. Rahman** (Malasia) dice que, después de leer el informe, observa con inquietud todas las repercusiones de la ocupación israelí en la vida cotidiana de la población palestina, ocupación que causa numerosas víctimas y está basada en una política de detenciones arbitrarias, desplazamientos forzados, destrucción y confiscación de bienes y restricciones de la libertad de circulación. Esa población, que no puede explotar sus recursos naturales y menos aún vivir de ellos, ha perdido también su derecho a una vivienda digna, a la educación y a la atención de la salud.

80. Ese marco siniestro se ve aún más ensombrecido por la construcción del muro, que ha ocasionado demoliciones de viviendas, la desaparición de comercios y empresas, la destrucción de cultivos, el desvío de recursos hídricos y la anexión de tierras fértiles y prosigue con menosprecio de la opinión consultiva de la

Corte Internacional de Justicia y de las resoluciones de la Asamblea General en las que se exige el desmantelamiento del muro y la indemnización a la población afectada por su construcción.

81. Malasia está profundamente preocupada por la situación de la población árabe del Golán sirio ocupado, la cual, al no estar autorizada a construir pozos, ya no puede cultivar sus tierras, ha de pagar impuestos exorbitantes por el agua, la tierra y los transportes, vive rodeada de minas y tiene escasas posibilidades de encontrar un empleo o de recibir una educación. El enterramiento de desechos nucleares en una parte de ese territorio hace surgir el espectro de una catástrofe ecológica.

82. El pueblo palestino debe poder disfrutar de sus derechos inalienables a disponer de sus recursos naturales y a llevar una vida normal. La comunidad internacional no debe abandonarlos en esa situación penosa y hacer lo posible para que Israel ponga fin a su política de ocupación y cumpla sus obligaciones internacionales y para que la población de los territorios ocupados recupere sus recursos naturales y lleve de nuevo una vida digna. A juicio de Malasia, es urgente que las dos partes celebren negociaciones y se revitalice la hoja de ruta para que se llegue a una solución definitiva de ese conflicto.

83. **El Sr. Al-Hameli** (Emiratos Árabes Unidos) dice que la nota del Secretario General (A/59/89-E/204/21) muestra una vez más que la ocupación israelí, las prácticas criminales de las fuerzas israelíes contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y contra la población árabe del Golán sirio ocupado, así como las violaciones graves de las normas del derecho internacional cometidas por Israel, son las causas principales de la tragedia cotidiana de la población de ese territorio. Actualmente Israel continúa perpetrando ataques de gran envergadura contra el pueblo palestino en Gaza y Cisjordania, que causan nuevos daños y nuevas pérdidas de vidas humanas y de bienes. Pese a las numerosas resoluciones internacionales en las que se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población árabe del Golán sirio respecto de sus recursos naturales, se exige a Israel que no explote, destruya, agote ni ponga en peligro esos recursos y se denuncian las prácticas hostiles e ilegales de Israel, ese país sigue construyendo nuevas colonias, imponiendo cierres y restricciones graves, destruyendo las infraestructuras y demoliendo viviendas en violación de todas las normas de derecho internacional hu-

manitario, particularmente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Las tierras confiscadas para el establecimiento de colonias designadas como zonas militares constituyen una parte importante de Cisjordania y de la Franja de Gaza y, por si fuera poco, Israel prosigue la construcción del muro, lo que entraña la confiscación de nuevas tierras pertenecientes a los palestinos con menosprecio de las resoluciones aprobadas al respecto por la Corte Internacional de Justicia y la Asamblea General.

84. Al confiscar y destruir tierras y viviendas palestinas, Israel ha dado lugar a que aumente el número de personas sin hogar y de desplazados. Las fuerzas israelíes también han destruido miles de hectáreas de tierra cultivable y centenares de pozos y almacenes de productos agrícolas. Los obstáculos a la libertad de circulación y el cierre de los territorios han causado pérdidas importantes en la economía palestina, lo que contribuirá a un aumento del desempleo y de la miseria. Las autoridades israelíes siguen también confiscando tierras y ampliando las colonias en el Golán sirio ocupado. A causa de las restricciones impuestas por Israel a los desplazamientos entre el Golán y Siria, las familias árabes se ven desmembradas y no pueden acceder a la enseñanza ni a empleos bien remunerados con derecho a las prestaciones del seguro de enfermedad o de la seguridad social.

85. Los Emiratos Árabes Unidos denuncian la ocupación de las tierras árabes por Israel y los crímenes de guerra perpetrados por ese país contra los palestinos y condenan la destrucción de los recursos naturales del pueblo palestino y de sus medios de subsistencia por parte de las autoridades palestinas, hechos éstos que constituyen una maniobra para vaciar de su población a los territorios ocupados. Los Emiratos Árabes Unidos reafirman que la cesación de la ocupación por Israel de todos los territorios árabes es la única solución que permitirá poner fin a los sufrimientos económicos y sociales del pueblo palestino y de otras poblaciones árabes del Golán sirio ocupado. Además, los Emiratos Árabes Unidos piden a la comunidad internacional que haga presión sobre ese país para que ponga fin a su agresión en los territorios palestinos ocupados y cumpla las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Israel debería verse obligado a reanudar las negociaciones de paz con arreglo a las directrices establecidas en el marco de la iniciativa de paz árabe y en la hoja de ruta, en las que se prevé la creación de un

Estado palestino independiente con su capital en Al Qods Al Charif.

86. Los Emiratos Árabes Unidos exigen asimismo a Israel que desmantele el muro e indemnice a los habitantes de los territorios ocupados por las pérdidas que han sufrido a causa de las agresiones israelíes perpetradas contra su vida y sus bienes y por la destrucción de sus recursos naturales y de sus medios de subsistencia.

87. **El Sr. Meron** (Israel), después de haber indicado que el informe presentado a la Comisión es pesimista y tendencioso, dice que, en primer lugar, desearía mencionar algunos ejemplos de cooperación sobre el terreno entre Israel, los palestinos y otras partes interesadas en el Oriente Medio en relación con los recursos naturales, ya que esos ejemplos permiten abrigar esperanzas a todos los habitantes de la región. El orador menciona varias reuniones celebradas recientemente o que deben celebrarse en breve, a saber, la segunda Conferencia israelo-palestina sobre el agua, que fue organizada en octubre de 2004 en Turquía bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Centro de investigación e información israelo-palestino; la reunión convocada por el Banco Mundial en el marco de un grupo de trabajo sobre la ordenación de las tierras áridas, que se celebrará en París durante el mes en curso; la reunión que se celebrará en Praga a finales del mes de noviembre, en la que participarán especialistas en ordenación de los recursos hídricos de Israel, Jordania y Palestina, organizada en el marco del Grupo de Trabajo Multilateral sobre los recursos hídricos; y la conferencia científica que será organizada en diciembre en Limasol (Chipre) por el Centro de investigación sobre la desalación en el Oriente Medio, con la participación de expertos del Oriente Medio. El orador destaca, por otra parte, que Israel colabora estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) a los efectos de la realización de un estudio teórico sobre el estado del medio ambiente en los territorios. Según el orador, las actividades de cooperación enumeradas constituyen instrumentos eficaces para hacer frente a la labor de ordenación de los recursos naturales en la región.

88. Lamentablemente el informe que examina la Comisión no contribuirá a mejorar a la situación sobre el terreno. Los problemas relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente únicamente podrán re-

solverse mediante el diálogo y negociaciones bilaterales y regionales. Existe un marco acordado para regular esas cuestiones, que es el que debe presidir toda actuación. Además de esa deficiencia fundamental, el informe contiene inexactitudes desde el punto de vista de los datos. Por ejemplo, en la sección titulada "Recursos naturales, agua y medio ambiente", en la que se intenta hacer creer que el consumo de agua de Israel es exorbitante y constituye un derroche, las cifras citadas son falsas. Si los autores del informe hubiesen perdido a Israel que les proporcionasen las cifras exactas, éstas les habrían sido remitidas. En Israel el consumo total de agua por habitante es inferior a la mitad del volumen fijado por las Naciones Unidas para definir la escasez de agua. El consumo total de agua en el país no ha aumentado en los 15 ó 20 últimos años, pese a que la población se ha multiplicado por dos y a que el consumo por habitante es uno de los más bajos del Oriente Medio.

89. En el informe se afirma que, con motivo de la construcción de la valla de seguridad de Israel, los palestinos han perdido 29 pozos, lo que es totalmente inexacto. En realidad, los palestinos solamente han perdido algunos pozos a causa de la valla. Asimismo, contrariamente a lo que se afirma en el informe, los daños causados a las redes de abastecimiento y eliminación de aguas residuales por las fuerzas de defensa israelíes en el marco de su campaña contra el terrorismo palestino se han reparado inmediatamente en total colaboración con la administración palestina competente. Uno de los principales defectos del informe es el hecho de que no sitúa en su contexto las cuestiones de las que trata. Se refiere la destrucción de explotaciones agrícolas, pero no menciona que, durante los tres últimos años, se han lanzado más de 450 cohetes Qassam contra localidades israelíes desde tierras agrícolas y desde zonas habitadas por palestinos, lo que ha dado lugar a la muerte de numerosos civiles inocentes.

90. Israel desempeña un papel de vanguardia en el mundo en el marco de las iniciativas de conservación de los recursos hídricos en el sector de la agricultura y siempre ha intentado compartir sus conocimientos con sus vecinos mediante la cooperación regional, como, por ejemplo, en el marco de la CESPAAO, que ha preparado el informe correspondiente. Lamentablemente este informe no va a contribuir a la convivencia entre los pueblos de la región. La Comisión debería abstenerse de examinar documentos como ese, que se hace eco de la posición adoptada por una parte contra otra en el conflicto, ya que se han reunido datos de manera

selectiva, y, por consiguiente, no hace sino exacerbar las tensiones y agravar la situación. En lugar de eso, es preciso hacer hincapié en las tareas que han de realizarse para construir un futuro mejor.

91. La iniciativa de separación del Gobierno israelí, que ha sido acogida favorablemente por el Cuarteto y toda la comunidad internacional, responde precisamente a ese objetivo, ya que pretende establecer un mayor grado de estabilidad y seguridad para los israelíes y los palestinos. Actuando de buena fe, el Gobierno de Israel espera poder reactivar el proceso de paz y restablecer el nivel de cooperación que existía antes del desencadenamiento de la violencia hace cuatro años. Merced a la cooperación y al respeto mutuo, los israelíes y los palestinos podrán vivir en un entorno de paz y de seguridad y explotar sus recursos naturales en su propio beneficio. Esa es la visión de Israel, cuya delegación espera que se traduzca en una realidad.

92. **La Sra. Al-Bassam** (Jefa de la Oficina de las Comisiones Regionales de Nueva York) destaca que las estadísticas presentadas en la nota del Secretario General se han reparado en consulta con las organizaciones internacionales que realizan actividades en la región, saber, el PNUMA, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y han sido verificadas detenidamente. Los autores del informe también han consultado documentos oficiales publicados en Israel. La Secretaría sabe bien que los informes presentados en relación con este tema del programa tienen una dimensión política y procura siempre que las cifras sean exactas.

93. **La Sra. Awan** (Pakistán) dice que en el informe se recuerda a la comunidad internacional que los palestinos se encuentran en una situación económica y social muy dura impuesta por la Potencia ocupante en violación del derecho a la libre determinación. El informe contiene una descripción detallada del constante empeoramiento de las condiciones de vida y de las prácticas abusivas y criminales a las que sigue recurriendo Israel. El Secretario General ha llegado a la conclusión de que, de resultas de la ocupación, el territorio palestino es ya considerado una “economía devastada por la guerra” y que la continuación de esa ocupación ha entrañado la aparición de nuevas formas de privaciones y de destrucción de bienes públicos y privados de todo tipo. El Secretario General indica, en particular, que el número de ejecuciones extrajudiciales ha aumentado, que la construcción del muro que divide los territorios palestinos separa a los habitantes de sus

tierras y les impide acceder a sus explotaciones agrícolas, a su trabajo y a los servicios permanentes, que numerosos palestinos son encarcelados o detenidos sin cargos ni proceso judicial y que prosigue la construcción o ampliación de los asentamientos, lo que constituye una violación manifiesta de las exigencias de la hoja de ruta del Cuarteto. Por otra parte, Israel utiliza los recursos palestinos en su beneficio, como, por ejemplo, los recursos hídricos, causando así una grave escasez entre los palestinos, e impone restricciones severas a la libertad de circulación, lo que entraña la pérdida de empleos, particularmente en el sector de la producción alimentaria, aunque el territorio no puede subvenir a sus necesidades. La situación económica empeora a causa de la pérdida de los beneficios obtenidos durante 15 años de crecimiento, lo que ocasiona un aumento de la pobreza. La población del territorio sirio ocupado de las Alturas del Golán se encuentra en una situación similar. La expansión de las colonias israelíes y la confiscación de tierras por la Potencia ocupante prosiguen sin cesar, la libertad de circulación es objeto de restricciones muy duras y la infraestructura social se debilita, lo que da lugar a un empeoramiento de las condiciones de vida y a la desmembración de las familias. El Pakistán siempre ha apoyado resueltamente la justa lucha en pro de los derechos inalienables del pueblo palestino y ha respaldado a todos los pueblos que son víctimas de la dominación extranjera. El establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio exige la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino. Como ha dicho el Presidente Mousharaf, la comunidad internacional y, en particular, los Estados Unidos, deben hacer lo posible para lograr una solución justa y pacífica, concretizando la visión de dos Estados —Israel y Palestina— que convivan en paz, armonía y seguridad. La delegación del Pakistán confía en que la aplicación estricta de las disposiciones de la hoja de ruta del Cuarteto y la reanudación del diálogo entre las partes servirán para sentar las bases de una paz permanente en el Oriente Medio. La solución duradera de la cuestión del Oriente Medio exige asimismo, por definición, la restitución del Golán sirio. Sin justicia es inconcebible una paz sólida en esa región.

94. **El Sr. Elfarnawany** (Egipto) dice que el informe que examina la Comisión se hace eco de una grave situación que, si perdura, tendrá graves consecuencias para todos los pueblos de la región. Esa situación pone en peligro la consecución de los objetivos que la comunidad internacional intenta alcanzar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Potencia ocupante

sigue menospreciando los derechos inalienables de las poblaciones árabes ocupadas, en violación de las disposiciones de los convenios y acuerdos internacionales, particularmente el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. La Potencia ocupante sigue recurriendo a políticas y prácticas que atentan contra la paz y la seguridad internacionales y contra los esfuerzos tendientes a la consecución de los objetivos comunes de desarrollo, entre los que destacan los objetivos de desarrollo del Milenio. Según se indica en el informe, no cabe duda de que las prácticas de Israel respecto del pueblo palestino han menoscabado los esfuerzos de desarrollo de los palestinos.

95. Para situar las cosas en su contexto, la delegación de Egipto desea destacar, a este respecto, la relación que existe entre la ocupación israelí y las gestiones emprendidas por la comunidad internacional para instaurar la paz, así como las consecuencias que se derivan de ello para la población palestina. Los objetivos de desarrollo del Milenio tienden prioritariamente a movilizar todas las energías con el fin de eliminar la pobreza. Ahora bien, en los territorios palestinos ocupados las restricciones impuestas a la circulación de mercancías y de personas y los daños causados a las infraestructuras, que ascienden a varios centenares de millones de dólares, han entrañado un empeoramiento de la situación económica y social y, por consiguiente, un aumento de la pobreza. Además, los asentamientos israelíes, que son ilegales con arreglo al derecho internacional, exacerbando las tensiones, a lo que suman las repercusiones que ello tiene en las condiciones de vida del pueblo palestino. El segundo objetivo de desarrollo del Milenio se refiere a la educación. Si se analiza la situación existente en los territorios palestinos ocupados, puede observarse que los esfuerzos realizados para mejorar la educación han sido vanos. De resultados de los cierres y toques de queda impuestos por la Potencia ocupante y de la destrucción de escuelas, el porcentaje de estudiantes palestinos que terminan sus estudios ha descendido un 14,5% por comparación con el curso académico 2002-2003. Por lo que respecta a la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer, que es el tercer objetivo del Milenio, el informe señala que hay problemas ocasionados por la ocupación. Lo mismo cabe decir de los objetivos cuarto, quinto y sexto, que se refieren a la reducción de la mortalidad infantil, la atención de la salud y la lucha contra las enfermedades. Como consecuencia de la ocupación, alrededor de 1,4 millones de palestinos (el 40% de la población) padecen inseguri-

dad alimentaria, al tiempo que los puestos de control y los toques de queda han entrañado un empeoramiento de la situación en materia de salud pública, ya que obstaculizan el acceso a la atención médica. Por lo que respecta al séptimo objetivo —lograr el desarrollo sostenible— en 2003 Israel destruyó en la Franja de Gaza millares de árboles y de hectáreas de cultivos, así como cinco pozos, sin contar los efectos del muro para la población palestina y su soberanía, ya que Israel ha pasado a controlar alrededor del 51% de los recursos hídricos de Cisjordania. Cabe preguntarse ciertamente cómo puede el pueblo palestino, en esas condiciones, participar de manera eficaz en las relaciones internacionales, que constituyen el octavo objetivo. Cuando la cuestión se examinó el año pasado, la delegación de Egipto preguntó cómo la comunidad internacional podía cerrar los ojos ante esta situación de represión y de agresión, sobre todo en un momento en que se intentaba restablecer la cooperación económica entre países independientes y participar en las actividades de la comunidad internacional en favor del desarrollo. Actualmente cabe hacerse la misma pregunta. Egipto considera que la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio se basa en la solidaridad internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización, razón por la que es necesario poner fin a las prácticas y a la ocupación de Israel, que privan a los palestinos de sus recursos esenciales y les impiden, por consiguiente, alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social establecidos a nivel internacional. Cuando se examinen en la reunión de 2005 las medidas de seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio y las principales conferencias de las Naciones Unidas, convendrá analizar las repercusiones nefastas de la ocupación israelí para las actividades de desarrollo e incluir esta cuestión en el informe que se presente al respecto. Para concluir, la delegación de Egipto desea ser un llamamiento para que se haga realmente todo lo posible para poner fin a la ocupación de Palestina, que es contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos el principio del derecho a la libre determinación, y a las disposiciones de las resoluciones internacionales, y para que se apoyen los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo.

96. **El Sr. Al-Ghanem** (Kuwait) dice que la situación del pueblo palestino es catastrófica a causa de las prácticas de Israel contra ese pueblo cercado e indefenso. Las fuerzas de ocupación israelíes siguen destruyendo instalaciones industriales en la Palestina ocupada,

así como millares de hectáreas de tierras agrícolas que necesitan decenas de años para ser productivas. Israel obstaculiza asimismo la prestación de asistencia internacional y se dedica sistemáticamente a perpetrar asesinatos y practicar detenciones de palestinos, lo que ha contribuido a frenar el desarrollo de manera general.

97. La delegación de Kuwait cita varios ejemplos para poner de manifiesto la realidad a que ha dado lugar a la actuación de las fuerzas de ocupación israelíes. En primer lugar, tras la confiscación de viviendas palestinas por las autoridades israelíes, más de 16.000 personas se encontraron sin hogar en 2003 y, como no se les reconoció la condición de refugiados, no pudieron acogerse a la protección de la comunidad internacional. En segundo lugar, mediante el bloqueo de las carreteras principales y secundarias en diversas localidades palestinas, las incursiones aéreas y la construcción de un muro de separación, la Potencia ocupante ha paralizado la economía palestina y ha intensificado los problemas del desempleo y la pobreza (el ingreso promedio ha disminuido un 44%, a lo que se suma el hecho de que más del 50% de las familias palestinas vive en una situación de extrema pobreza). En tercer lugar, las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino han eliminado toda posibilidad de que se realicen inversiones extranjeras en la Palestina ocupada, inversiones que cayeron en un 90% a comienzos de 2003. En cuarto lugar, esas fuerzas atacaron cuatro sucursales de bancos en los territorios palestinos y confiscaron millones de dólares so pretexto de que esas sumas estaban depositadas en cuentas sospechosas. En quinto lugar, las fuerzas de ocupación obstaculizan continuamente las actividades de las organizaciones humanitarias y les impiden acceder a las poblaciones, ya que hay centenares de puestos de control fijos, por no mencionar los innumerables puestos de control móviles. Las medidas adoptadas en el puerto de Hajdoud, que obstaculizan la prestación de la ayuda humanitaria y de la AOD, han dado lugar a que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OPS) haya suspendido la ayuda alimentaria que proporcionaba a centenares de pueblos palestinos. En sexto lugar, se observa que, en el Golán sirio ocupado, los sirios no pueden cultivar sus tierras, que son muy fértiles, ya que las autoridades de ocupación les impiden instalar las infraestructuras necesarias para el aprovechamiento del agua para los cultivos y el consumo humano. Por último, en 2004 las autoridades israelíes confiscaron tierras agrícolas en los pueblos del

Golán sirio, destruyeron árboles frutales y adoptaron medidas coactivas contra los sirios que estudiaban en el exterior y que no pudieron regresar al Golán. Por otra parte, los habitantes del Golán sirio viven bajo la amenaza constante de las minas.

98. Los territorios palestinos y árabes ocupados son escenario de prácticas inhumanas. La destrucción del sector económico y social causada por la continuación de la ocupación militar israelí es paralela al empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo palestino y árabe bajo el yugo de la ocupación israelí, en tanto que la asistencia humanitaria no es suficiente. La única solución a esta grave situación de la que es víctima el pueblo palestino estriba en poner fin a la ocupación de los territorios palestinos, el Golán sirio y todos los demás territorios ocupados a fin de lograr un desarrollo justo y permitir al pueblo palestino que comparta los frutos de la globalización. Eso exige que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados hasta la línea de 4 de junio de 1967, reconozca todos los derechos legítimos del pueblo palestino, principalmente el de crear un Estado independiente, y aplique la iniciativa de paz aprobada en la Cumbre Árabe celebrada en Beirut en 2002.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.